

JOAQUÍN LORENZO DE VILLANUEVA EN LOS ORÍGENES DE LA LITERATURA EN CONTRA DEL PODER ABSOLUTO DE LOS PAPAS:

Mi despedida de la curia romana.

JUSTIFICACIÓN

Un nuevo impulso efectuado en los estudios histórico literarios de carácter investigativo ha llevado a poner al alcance de los estudiosos temas y personajes cuyo conocimiento, parco, estaba sólo al alcance de algún afortunado que tenía acceso a libros y folletos, sumamente dificultosos de localizar, publicados en España en el primer tercio del siglo XIX: sucede así con las obras de José Joaquín de “Clararrosa”, Juan Antonio de Olavarrieta¹, por poner un nombre, en el Trienio, o de los exiliados españoles a Inglaterra o Francia en los períodos de persecución absolutista durante el reinado de Fernando VII.

Los estudios efectuados últimamente referidos a los ilustrados que dejan su huella y sus publicaciones durante los años finales del XVIII hasta la muerte de Fernando VII, han determinado que figuras de la llamada ahora segunda fila sean de más fácil acceso, el presbítero Antonio Bernabeu pongo por caso², tras la reedición de las obras más significativas de José María Blanco White³, Sebastián Miñano⁴, José Antonio Llorente⁵ o del mismo Villanueva⁶ por no citar otros nombres.

Quedan otros personajes, sobre los que Menéndez Pelayo pasa de puntillas, cuyo acercamiento al público sería altamente beneficioso puesto que servirían para aclarar sucesos y publicaciones anteriores a 1833, por las connotaciones históricas de la época. Es el caso de Antonio Puigblanch⁷.

Me propongo recuperar un poema de Joaquín Lorenzo Villanueva (Játiva, 1757-Dublin, 1837). De este clérigo, liberal y constitucionalista de Cádiz, a donde llegó con fama de conservador, se ocupó en su momento Menéndez Pelayo⁸, que, a su vez, cita a los que primeramente lo hicieron: Carlos Le Brun, Alcalá Galiano y otros (Vol. II, B.A.E. XCVIII, Atlas, 1957). Hace muy pocos años, ha tratado sobre él, bien de manera colateral o directa, un grupo de estudiosos cercanos al Instituto de Estudios Gil-Albert de Alicante⁹, que ha

¹ José Joaquín de Clararrosa (edición, introducción y notas de D. Muñoz Sampere y B. Sánchez Hita. Prólogo de A. Gil Novales), *Viaje al mundo subterráneo y secretos de la Inquisición revelados a los españoles*, Salamanca-Cádiz, 2003.

² Vid., Emilio La Parra López, “Antonio Bernabeu: un clérigo constitucional”, en *Trienio. Ilustración y liberalismo*, nº 3, mayo, 1984.

³ José María Blanco White (traducción, introducción y notas de Rubén Benítez y M^a Elena Francés), *Vargas. Novela española*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1995.

⁴ Vid., José Luis Molina Martínez, “Contestaciones de Sebastián de Miñano y Bedoya a cartas de José Musso Valiente (1829-1835)”, en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, año LXXV, 1999, 2000, pp. 147-229.

⁵ Juan Antonio Llorente (edición crítica y estudio preliminar por Enrique de la Lama), *Los procesos de la Inquisición. Discursos sobre el orden de procesar en los tribunales de Inquisición*, Pamplona, Ediciones Eunat, 1995.

⁶ Joaquín Lorenzo de Villanueva (edición, introducción y notas de Germán Ramírez Aledón), *Vida literaria*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1996.

⁷ *Opúsculos gramático-satíricos del Doctor Don Antonio Puigblanch contra el Doctor Don Joaquín Lorenzo Villanueva, escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común*, Londres, en la Imprenta de Guillermo Guthrie, 1832, 2 vols.

⁸ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles II*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1987⁴.

⁹ Emilio La Parra López, *El primer liberalismo y la Iglesia*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1985, p. 316.

profundizado con mérito notable en el período titulado ‘De la ilustración al liberalismo’, pues, como bien dice G. Dufour¹⁰, no parece desatinado identificar el liberalismo con una ilustración tardía. La bibliografía en la que se cita al personaje que nos ocupa es relativamente amplia, aunque no conocemos monografía específica, puesto que todo el que investigue este período no tiene más remedio que tenerlo en cuenta por su protagonismo. Asimismo sucede para los estudiosos del exilio en Somers Town, barrio londinense conocido como “una abreviada España constitucional”, según nos informa Alcalá Galiano¹¹.

No es nuestra intención mostrar logros investigativos sobre el personaje en cuestión, por lo que obvio cualquier alarde erudito, sino mostrar, repito, un texto que tampoco es frecuente ver citado en los trabajos sobre la época. Me anima a ello el hecho de que hayan aparecido, con destino a un público no necesariamente especialista, dos libros fundamentales, me refiero a *Cornelia Bororquia*¹² y al *Diccionario crítico-burlesco*¹³, y el no conocer trabajo alguno sobre *Mi despedida de la curia romana*.

BREVE COMENTARIO

Manejamos una edición de 14,4 x 9,5, y 128 páginas, distribuidas del siguiente modo: 9 páginas de **Advertencia** (3-11) de Tomás Juan Serrano, encargado de cumplir la voluntad de publicación de Villanueva, y 116 de texto (15 de **Prólogo** del mismo Villanueva, 10 que ocupan el poema en sí, y las 91 restantes de **Notas y observaciones**). 43 notas acompañan al poema: son explicaciones canónicas, aplicaciones de la Historia de la Iglesia y citas de los Santos Padres, con las que intenta poner de manifiesto la perversión de la Corte de Roma. Continúa con ella la tradición ilustrada del desarrollo del episcopalismo en detrimento del poder del Vaticano y su ingerencia en los asuntos de estado.

Joaquín Lorenzo Villanueva fue autor de un plan de reforma eclesiástica rechazado por la Santa Sede que tampoco aceptó su presencia en Roma como embajador ante Su Santidad para tratar de la situación de la Iglesia en España. En esa fallida reforma, no pretendía Villanueva hacer una iglesia nacional al estilo del galicanismo, sino conseguir menor dependencia de Roma. Estaba acusado de jansenismo en la parte de resistencia a los principios conocidos por ultramontanos o favorables a la mayor extensión de la potestad pontificia. Villanueva debe exiliarse en Londres a la conclusión del trienio, ante la persecución fernandina contra los liberales.

El poema no es “un opúsculo escrito en versos muy malos” como escribió Menéndez Pelayo¹⁴ (1987, 767). Es un escrito típicamente ilustrado entreverado con la ironía y carácter burlón de la literatura nacida de las Cortes de Cádiz; sus observaciones son eruditas y por ende pesadas para un público no especializado. Advertimos que continúa una tradición que, como dijo Mateos Gago¹⁵ (1877), “es el gran campo de la erudición de los apóstatas”: la oposición al

¹⁰ Gérard Dufour, “De la ilustración al liberalismo”, en *La ilustración española*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1986, p. 365.

¹¹ Antonio Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano*, Librería de Perlado, Páez y Cía (sucesores de Hernando), Madrid, 1913, p. 183.

¹² Luis Gutiérrez, *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, edición de Gérard Dufour, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1987; *Cornelia Bororquia*, edición de J. I. Ferreras, Madrid, VOSA, 1994.

¹³ Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco*. Con una nota preliminar de Josep Fontana, Barcelona, Alta Fulla, 1993.

¹⁴ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles II*, cit., p. 767.

¹⁵ Francisco Mateos Gago, *Colección de opúsculos del Dr. D. Francisco Mateos-Gago y Fernández*. Tomo III.

poder absoluto del Papa. Estamos, pues, ante un ejemplo de literatura ideológica que indica la postura ilustrada sobre el poder papal, escrito con “lenguaje puro e idiomático” como recuerda Alcalá Galiano¹⁶.

En la portada podemos leer: **MI DESPEDIDA DE LA CURIA ROMANA POR D. JOAQUIN LORENZO VILLANUEVA**, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. A LA CORTE DE ROMA. Precede una advertencia sobre esta edición de DON TOMÁS JUAN SERRANO, Presbítero. MURCIA: IMPRENTA DE LA VIUDA DE SANTA MARÍA E HIJO, CALLE DE LA PLATERÍA NÚM, 25. AÑO. 1823¹⁷.

Se trata, pues, de una edición preparada en Murcia cuando, tras el regreso del viaje, concluye el libro en Génova el 29 de febrero de 1823, estuvo en esta ciudad los días 10 y 11 de abril (el prólogo está escrito ya el día 15) para, digámoslo con lenguaje actual, dar unas conferencias en las que “derramar las luces sin perdonar fatiga ni sacrificio alguno”, en la Sociedad Patriótica. Responde esta impresión a un deseo expreso de Villanueva que se pone en marcha de inmediato.

El poema está compuesto por 85 tercetos encadenados, en total 256 versos. Su estructura interna es muy simple pues corresponde a las divisiones ya clásicas: *Lamento y despedida* (1-19); *Exposición de las incurias de la corte de Roma* (20-73) y *Conclusión* (74-85).

Como criterio de edición, transcribimos el texto con exacta fidelidad, aunque de acuerdo con la ortografía actual y aclarando sólo algún vocablo no usual en este momento. El resto excede de nuestro actual objetivo, dejando para otra ocasión el análisis lingüístico del mismo y su posible edición crítica, pues lo verdaderamente jugoso son las *notas y observaciones* del mismo Villanueva.

EL TEXTO

Atajada por Tosti¹⁸ mi carrera
en la taurina¹⁹ vega fría helada,
al tramontar del Cenis²⁰ la ladera,
a ti vuelvo los ojos, Curia honrada,
5 a do mi cara Patria me encamina,
de ti por tus sandeces aherrojada.
Que a ti por mí, llorando su ruina,
mostrar quisiera el mal que la devora,
por si tu pecho a compasión se inclina.
10 Pero, pues do el prusiano, el ruso mora,
y el tártaro y el austro halla cabida,
y el Misná habita y el Talmud y el Torá,
no logra ser mi hispana fe acogida,
a ti, en vez de mi faz, mi ánima acude

Imprenta y librería de los Sres. A. Izquierdo y Sobrino, Sevilla, 1877.

¹⁶ Antonio Alcalá Galiano (edición de Vicente Llorens), *Literatura española siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1969, p. 56.

¹⁷ Archivo Municipal de Murcia.

¹⁸ Tosti: Antonio Tosti (1776-1866), internuncio de S.S. en el reino de Cerdeña, presidente en 1830 ‘de la fabbrica del San Michele a Rip’, cardenal, bibliotecario de la Biblioteca Vaticana (1860-1866).

¹⁹ Taurina: de Torino (Turín), turinesa.

²⁰ Valle de Cenis, en la Saboya francesa

15 a²¹ verte, y por no verte dolorida²².
 Y ya que a ti por ti rayar²³ no pude,
 da²⁴ que al dejar los Ligures, gozoso
 desde su hermosa playa te salude.
 No al broquel del Sabino valeroso
 20 los ojos tornaré, no a tu Senado,
 no a los juegos y lides de tu coso;
 ni el Quirinal ni el Célico collado
 me arrebatara, ni el monte Palatino,
 ni el fano y luco²⁵ a Juno consagrado.
 25 Con desdén miro el flámino²⁶ camino
 que el vencedor del Ligur empedrara
 para dar paso al galo cisalpino.
 ¿Qué importa no hollar la *Piazza schiara*,
 ni el *Citatorio* monte, ni a la cumbre
 30 subir del *Esquilino* y su almenara,
 ni del *Quirinal* valle ver la lumbre
 do la romúlea sombra andaba a ojeo
 con Baco en carnaval según costumbre?
 ¿Qué es sino estercolar el Coliseo
 35 que el nombre eternizó de Vespasiano,
 do fue Nerón con su gentil arreo,
 y el arco excelso del censor Fabiano,
 y los bajos relieves del de Tito,
 y la soberbia mole de Adriano?
 40 ¡Para mí el obelisco es un mosquito,
 do Semnesertes el egipcio entalla
 del tiempo el curso en áspero granito!
 Y de los marcomanos la batalla
 que esculpiera Antonio en su columna,
 45 do del mármol resaltan peto y malla.
 Venid, venid, naumachias, una a una,
 y circos y teatros y triunfales
 arcos, templos de Marte y la Fortuna,
 que tuvo el *campo Marcio* en sus jarales;
 50 venid brazos de Mucios y Catones,
 piernas rotas de vírgenes vestales,

²¹ a: en el texto, al.

²² No consigue entrar en Roma, lugar cosmopolita en el que se admite otras religiones no cristianas. Se llama Misná la primera redacción escrita de la tradición judía (siglo I d. C.). Talmud = Misná + Gemará (comentarios de la Misná) + Toseftá (otras tradiciones no recogidas en la Misná). El Talmud de Palestino se radactó en el siglo IV y el de Babilonia en el V. La Torá escrita es el Pentatéuco (Génesis, Éxodo, Número, Levítico y Deuteronomio).

²³ rayar: rayar la luz del día, (ver) amanecer en el sentido de ver al Papa personalmente.

²⁴ da: concede.

²⁵ fano: templo; luco: de lucus, bosque.

²⁶ Flámino camino: Vía Flaminia, construida por C. Flaminio, que iba de Roma a Rímini.

trozos de basamentos y festones
 que en ricos nichos guardan los romanos
 de impertinentes fábulas hurones.
 55 A garras os daré de mil alanos
 que hoyas abriendo en el *Boario Foro*²⁷,
 os pongan en seguro de sus manos.
 O a las de chino, japonés o moro
 que os arranquen de la ávida cautela
 60 que pone en fruslerías su tesoro.
 Mas, ¿a do errante va mi caravela
 alígera, del rumbo desviada
 que señaló el timón al dar la vela?
 Cual del tarpeyo risco²⁸ despeñada
 65 en el Tiber se hundió, que la apenina
 nieve hinche en raudales deslizada.
 Mas con próspero viento a la marina
 ligústica tornando, salve, exclama,
 tú que desde la hipónica colina
 70 el orbe señoreas, a do clama
 todo poder, de quien la tierra, el cielo
 pende y viene a tu voz cuando le llama.
 Salve, princesa de este rico suelo,
 por quien imperan príncipes y reyes,
 75 y sus estados gozan sin recelo.
 Dueña de armas, árbitra de leyes,
 mano que ciñe la imperial espada,
 y los pueblos dirige como greyes.
 Tú arrancas y destruyes sin azada
 80 reinos enteros, plantas y edificas,
 dando cetro y corona a quien te agrada.
 Embotas del ejército las picas
 con que a su rey defiende, o las trasladas
 a otro nuevo poder que tú fabricas.
 85 ¡Cuántos llegan a darte sus obladas
 y cuántos sus tributos! De tu asiento
 ¡cuántos rinden en torno sus mesnadas!
 ¿Qué es de fidelidad el juramento
 que hace súbdito al príncipe? Cuchillo
 90 tienes para cortarle a tu contento.
 De los descubridores al caudillo
 las islas das, los istmos y la tierra,

²⁷ Con il nome Foro Boario veniva indicata l'area corrispondente al tratto pia neggianta situato tra le pendici del Campidoglio e dell'Aventino, nel quale, si teneva il mercato del bestiame.

²⁸ Juan Pablo Forner, en su sátira *Contra los vicios introducidos en la poesía castellana*, usó la expresión Tarpeyo risco: "Títiro el zagal era de tu aprisco / en los campos de Mantua, quando Roma /despeñó reyes del Tarpeyo risco". Monte Tarpeyo = Capitolio.

y de su rey o emperador el brillo.
Tuyas las Galias son, tuya Inglaterra,
95 Escocia, Esperia, Nápoles y Hungría,
y cuanto Suecia y Dinamarca encierra.
De la abrasada²⁹ zona y de la fría
dispones; todo es tuyo, y tuyo solo;
miente quien dice *esta aranzada es mía*.
100 De mar a mar, de un polo a otro polo,
sin excluir el cóncavo minero,
la voz alzando desde Ponte-Molo³⁰,
al potentado asustas y al cabrero.
Padre de la república cristiana,
105 y, ¿qué digo?, Rey eres y el primero.
A tu husma³¹ en humilde caravana,
los reyes van pidiendo el derecho y fuero
que de tu cetro y de tu arbitrio mana.
Si al purgatorio intimas, de ligero
110 salgan de ahí diez ánimas o treinta,
esta es la nuestra, ¿pies para qué os quiero?
Y si lanzar al bátrato³² setenta
a bien tuvieres, ¿quién sería osado
a pedirte por ello estrecha cuenta?
115 ¿No mandas a los ángeles? ¿cerrado
es acaso el empíreo a cualsequiera
por tí con tu mensaje allá enviado?
¿No eres vice-Dios, de una tercera
natura entre Dios y hombre revestido,
120 o más bien Dios en la terráquea esfera?
¿Quién negará que tú con Cristo unido
formáis un consistorio? Casi todo
te es, sino el pecado, concedido.
Ora hables al árabe o al godo,
125 ora vedes o mandes, no de humano,
sino de Dios mereces el apodo.
¿Quién juzga al Dios visible? Fallo vano
diera contra la causa que es primera
un general concilio. Y el insano
130 que linde o traba a tu poder pusiera,
sacrílego sería; o quien del derecho
natural tus dispensas no admitiera.
Quien no firmare como en un barbecho
que en tu mano hacer es lo injusto justo,

²⁹ abrasada: en el texto, abrazada.

³⁰ En Génova.

³¹ husma: acecho, a tu acecho...

³² bátrato: infierno.

135 por duro cantorral³³ arrastre el pecho.
 Mas al que oyese ya de hoy más sin susto
 que todo sois y sobre todo, voto
 que de zafiro³⁴ se le labre un busto.
 Por fas por nefas, en el austro ignoto³⁵
 140 lo puedes todo; súbito un cuadrado
 lo hace rotundo tu querer despoto.
 ¡Ay del que decir ose que has errado
 si a mandar llegas por virtud el vicio,
 o lo bueno prohibes por pecado!
 145 Tranquila debe estar con tu juicio
 la Iglesia si halla duda, y ser contenta
 con poner tu mandato en ejercicio.
 ¿Diste alguna vez la esposa por exenta
 de la ley del varón? A Dios resiste
 150 quien dar por nula esta soltura intenta.
 Que en la tierra eres Dios; él te reviste
 de su poder, quedando de hombre puro
 trocado en Dios, aunque otra cosa fuiste.
 Los obispos de uno a otro coluro
 155 tu echura son, tus meros oficiales;
 a la luz salen por tí de sitio oscuro.
 ¡Guay el derecho divino! Tus curiales,
 ¿qué oyen sino tu oráculo en la alteza
 desde do añinos rigen y primales?
 160 Ni en su vayado advierten más grandeza
 que la que tu pregón les comunica,
 si es que a ello se presta tu entereza.
 Pues quien quier que a tus máximas replica
 desbulado³⁶ quedó; gracia romana
 165 no llega a su dintel grande ni chica.
 ¡Las reservas, salida de pavana!
 esencial fuero es este del primado;
 hable si no por mi la iglesia hispana.
 ¿Qué vale que obtuviesen su obispado
 170 Osio sin bulas, Braulio e Isidoro
 y otro largo catálogo? Manchado
 fue el Esperio esplendor con tal desdoro
 que los padres trajeron de Nicea,
 trocando en lodo de la Iglesia el oro.
 175 Gloria al esfuerzo que en raspar se emplea

³³ cantorral: cantizal, terreno donde hay muchos cantos y guijarros.

³⁴ zafiro: safiro en el texto, cultismo.

³⁵ ignoto: en el texto aparece y *noto*; doble interpretación: el austro representa lo desconocido e y *noto*, lo conocido; el segundo modo de entender la frase reduce y *noto* a ignoto, el sur desconocido.

³⁶ desbulado: sin bula.

el borrón de esta ráncida antigualla
que de tu Sede la hermosura afea.
Con tu cruzada planta la canalla
estrujas, que la adula a nuestros ojos
180 en folletitos mil que son morralla.
¿El clero y pueblo que son sino despojos
del que a manos imperial calza la espuela
cuando va al Quirinal y sus rastrojos?
¿Y del diestro el caballo, siquier vuela,
185 porque no le derribe de la silla
en su trote, galope o escarcela?
¿No es rey o emperador quien la vajilla
te sirve en el banquete y aguamanos,
gloria que el más dichoso es quien la pillla?
190 ¡Por tus pies cuántos fueron soberanos!
Corona en ellos y poder supremo
hallaron sobre grandes y aldeanos.
Faraute es, chisgaravis y aun memo
quien dude ser un rey tu dependiente,
195 o que por ti en tu nave empuña un remo,
o diga que de cielo solamente
baja el poder episcopal al digno,
aun sin lamerle al paso la corriente.
¿Por do al de la Metrópoli le vino
200 dar la confirmación a un provinciano,
sin contar con quien mora en el Quirino?
¿Por do al pastor oscense o gaditano
en bodas desatar de propia oveja
lazo que sólo corta el Vaticano?
205 ¿Y con pródigo acuerdo so su teja
pronta miera aplicar a los corderos,
sin dar riendas al mal que los aqueja?
¿Qué es el propio pastor en sus oteros?
mayoral del pastor de los pastores
210 que le dice cuidad de mis aperos.
Vasallo del señor de los señores
que al jurable homenaje, le promete
el aliento sorberle y sus vapores.
¿Tu tiara en qué estado no se mete?
215 ¿Hay negocio político o contienda,
do tu fallo o tu voz no se respete?
¿Qué más pruebas se quiere, que otra prenda,
porque esa tu heredad do no hay mojones,
al orbe y a sus ángulos se extienda?
220 Lluevan, pues, rayos, rásguense a montones

riscos sobre el malsín³⁷ y peñascales
 que infama con la ley sus pretensiones.
 Acriva entre ese enjambre de curiales
 de letras apostólicas cursores
 225 que ahoguen esos cánones fatales.
 Legados vuelen mil, visitantes
 que desde do el sol nace hasta do muere,
 esparzan de tus nubes los terrores,
 Y al que miedo de sierpes retrajere
 230 de ser puesto en castillo o ahorcado,
 será, decidle, lo que Dios quisiere;
 y añadid: que así fue el año pasado.
 Y en tanto que la Europa a cepos quedos
 juega, o bien al tresillo, o al pelado;
 235 de las *actas* de Silvio los enredos
 rompe; y al cardenal que los poderes
 te cercenó, destiérrale a los medos,
 y si volar más alto pretendieres,
 a Don Roque Leal³⁸ por más bonito
 240 hazle al rostro salir tus rosiclères,
 que ilustren las epístolas que ha escrito.
 Al Índice³⁹ con él, donde exaltado
 sea al par del de Elda, y del bendito
 por tí del Sena al Betis alanzado.
 245 Qué mejores no son estos mochuelos
 que los bravos Cevallos⁴⁰ y Salgados,
 engullidos por tí como buñuelos.
 Dije, y en quinto tono, vale, curia,
 quise cantar, y erízanse los pelos.
 250 ¡Oh!, pueda huir a donde tu injuria
 lleguen frías las balas, o tu amarra
 no haga en mi cerviz presa, o bien tu furia
 no me hunda en la Estigia, o lo que narra
 la fama de tus tósigos me alcance.

³⁷ malsín: cizañero, soplón.

³⁸ D. Roque Leal: referencia a sí mismo, pues Villanueva se había dado a conocer con la publicación de *Cartas a D. Roque Leal*.

³⁹ Obras de J. L. Villanueva puestas en el *Índex librorum prohibitorum* (1958): Roque Leal: *Cartas a un amigo suyo sobre la representación del arzobispo de Valencia a las cortes fecha a 20 octubre 1820* (Decr. 17 dec. 1821); *Carta XVI et XVII del compadre* (Decr. 26 aug. 1822); *Cuestión importante. ¿Los diputados de nuestras cortes son inviolables respecto de la curia romana?* (Decr. 26 aug. 1822); *Mi despedida de la curia romana* (Decr. 19 ian. 1824); *Dictamen de la comisión eclesiástica de las cortes sobre que no se exporte di-nero para Roma con motivo de la impetración de bulas, dispensas y demás gra-cias apostólicas* (Decr. 6 sept. 1824); *Dictamen y proyecto de ley sobre la re-forma de los regulares* (Decr. 6 sept. 1824); *Dictamen de la comisión eclesiástica encargada del arreglo definitivo del clero de España impreso de orden de las Cortes* (Dcr. 26 mart. 1825).

⁴⁰ Debe de referirse a Miguel Toranzo y Ceballos, gobernador de la mitra, que encarceló al maestro defista Cayetano Ripoll que murió en la horca condenado por la Junta de la Fe de Valencia, cuyo arzobispo, Veremundo Arias Teixeira, mandó quemarlo simbólicamente por hereje.

Y vuelto a mi patrón, leva, Segarra,
anclas; sálvenos Dios en todo trance.

Génova 9 de febrero de 1823.

JOAQUÍN LORENZO VILLANUEVA